

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.460
(SEPTIEMBRE 14 DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2022, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones extraordinarias del mes de septiembre de 2022. (Soportes anexos a esta resolución).

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0122 de fecha 2022-03-04, por valor de \$60.561.230.oo, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000,oo), por concepto de pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones extraordinarias del mes septiembre de 2022. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	100.000	7	700.000
GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	18.5	66.667	7	466.667
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	100.000	7	700.000

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	100.000	7	700.000
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	100.000	7	700.000
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	131	100.000	7	700.000
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	33.333	7	233.333
TOTAL					4.200.000

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº. 0122 de fecha 2021-03-04, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.2.2.02.02.006 – RC – 1.2.1.0.00 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO O CONVENIO – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: COL. JASISTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho